

**Sr. Presidente de la R.F.E.F.**

**Avda. Ramón y Cajal s/n**

**28230 LAS ROZAS**

**MADRID**

, a                      de                      de 201 .

Muy Sr. Mío:

Como continuación a lo dispuesto en el art. 124º del Reglamento General de la R.F.E.F., pongo en su conocimiento, que por circunstancias propias de su profesión, el futbolista D.

, adscrito al equipo de categoría                      de este club, lamentablemente ha sufrido una lesión, una vez finalizado el periodo de inscripción el pasado 31 de enero de 201 y cuyo diagnostico es                      y según los criterios médicos, causará baja lo que resta de temporada, al diagnosticársele un periodo de recuperación de su lesión superior a cinco meses.

Por todo ello y al amparo de lo dispuesto en el art. 124º del precitado reglamento, ruego la pertinente autorización para la inscripción de un nuevo futbolista, indicándole que somos conocedores de que el nuevo futbolista no precisará la expedición del C.I.T. (Certificado Internacional de Transferencia).

Para ello aportamos:

1. 2 Informes médicos donde indican el diagnóstico de la lesión, así como el periodo de recuperación de la misma
2. Carta de aceptación del futbolista indicando que ha sido debidamente informado de su baja y que presta su conformidad para ello.
3. Carta de reconocimiento del nuevo futbolista que se desea incorporar de lo estipulado en el art.224.3 del Reglamento General de la R.F.E.F.

En espera de ver atendida favorablemente esta petición, atentamente.

D.

Presidente C.D.

Sello del club